

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PROYECTO

ENTIDAD SOLICITANTE

CIF	Nombre de la entidad o Razón Social*

*Deberá coincidir con la denominación de la entidad que figure en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades

REPRESENTANTE

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Año

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Barrio/s	Distrito/s	Ciudad	Especificar cuáles:

ANTIGÜEDAD DEL PROYECTO

Indique el tipo de proyecto según la antigüedad		
Proyecto de nuevas iniciativas	Proyecto ya existente	Fecha inicio (si ya existía):

Málaga, a de de

Fdo.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento subvenciones a entidades sociales, responsabilidad del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas, con la finalidad de llevar a cabo la gestión y tramitación de las distintas convocatorias de subvenciones, subvenciones discrecionales y subvenciones nominativas a entidades sociales. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PROYECTO

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR TODAS LAS ENTIDADES

Para las entidades que han concurrido a esta misma convocatoria, en el año 2.024, y hayan resultado beneficiarias:

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud/proyecto, además de los contenidos en la documentación anexa a la misma (Artículo 5.1.1 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria).

Para las entidades que concurren por 1ª vez a esta convocatoria, o habiéndose presentado a otras no hayan sido beneficiarias:

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, además de los siguientes (Artículo 5.1.2 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria):

- Disponibilidad del espacio o instalación adecuada al proyecto.
- Capacidad para atender a un mínimo de 120 familias mensuales en colaboración con los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios del Distrito, y un máximo de:
- Contar con los medios personales y organizativos para hacer frente al objeto del proyecto.
- Tener suficiente solvencia económica y funcional para hacer frente a la gestión continuada del proyecto.

Para TODAS las entidades:

- Compromiso de presentar 3 ofertas de diferentes proveedores, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 15.000 €.
- Tener suscrito un seguro de responsabilidad civil, daños a terceros, durante la ejecución de la actividad.
- Disponer de póliza de seguros de accidente de voluntariados.
- Facilitar una lista con al menos 90 productos que se vayan a vender en el Economato, garantizándose su disponibilidad durante todo el plazo de ejecución del proyecto.

DESCRIPCIÓN GENERAL SOBRE LA ACTIVIDAD

Actividad a desarrollar, medidas previstas para el seguimiento y la evaluación

PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Fecha de comienzo y finalización de la actividad, días de apertura y horarios, responsable del proyecto, personal voluntario, ...

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PROYECTO

RECURSOS HUMANOS PARA EL PROYECTO

Categoría profesional	Función desempeñada en el proyecto	Número
TOTAL		

RECURSOS HUMANOS VOLUNTARIOS PARA EL PROYECTO*

Tarea desempeñada	Número
TOTAL	

*Voluntarios (NO incluir los miembros de la Junta Directiva)

RECURSOS MATERIALES PARA EL PROYECTO: LOCAL

Ubicación	Disponibilidad (propiedad, alquiler, cesión,...)
Superficie destinada a tienda	Superficie destinada a almacén
Pólizas obligatorias: seguro responsabilidad civil, daños a terceros, accidentes del voluntariado en ejecución de la actividad	
Otros recursos necesarios (vehículos, mobiliario, maquinaria, ...)	

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PROYECTO

PLAN DE APROVECHAMIENTO, ESTOCAJE, ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

Será imprescindible facilitar al Excmo. Ayto. una lista con al menos 90 productos que se vayan a vender en el Economato

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PROYECTO

BALANCE DEL GRADO DE EJECUCIÓN ALCANZADO

Gastos/Ingresos	Partidas	Presupuesto aprobado
GASTOS DIRECTOS	Productos primera necesidad, alimentación, higiene, aseo personal y limpieza	
GASTOS	Personal (1)	
	Mantenimiento conservación del equipo informático	
	Seguros (2)	
	Suministros (luz, agua, telefonía internet una sola línea)	
	Gastos de gestión	
	Publicidad y propaganda (3)	
	Transporte del vehículo adscrito al proyecto	
	Alquiler inmueble	
	TOTAL GASTOS	
INGRESOS PROPIOS	Cuota de socios/as	
	Matriculación/Inscripción	
	Publicidad	
	Otras actividades que generen ingresos	
INGRESOS EXTERNOS	Subvenciones de otras Administraciones:	
	Diputación Provincial	
	Junta de Andalucía	
	Administración Central	
	Fondos Europeos	
	Subvenciones privadas/patrocinadores	
	TOTAL INGRESOS	
	TOTAL GASTOS MENOS INGRESOS	

(1) Cuando la justificación de la subvención suponga la presentación de gastos de personal, además de la nómina, deberá con independencia de que se imputen en dicha justificación, acreditarse las retenciones e ingresos de las cotizaciones en la Tesorería General de la S.S. así como las cantidades correspondientes a las retenciones presentadas en las Delegaciones de la Agencia Estatal de la Admón. Pública y sus documentos de pago, de los meses que se imputen a la subvención..

(2) En relación a los proyectos presentados por entidades de voluntariado, sólo se subvencionará a las personas voluntarias los desplazamientos y dietas relacionados con las actividades del mismo, una vez acreditada la correspondiente póliza de seguro o garantía financiera suscrita por la entidad que cubra los riesgos de accidentes y enfermedad derivados directamente de la actividad voluntaria.

(3) Las entidades deberán aportar anexa a la documentación justificativa de la subvención otorgada, un ejemplar o muestra de la publicidad para la divulgación de las actividades del proyecto, cuando los mismos se hayan subvencionado.

(*) Nota informativa.

Como anexo a la presente solicitud, las entidades/asociaciones, deberán aportar la siguiente documentación según el art.5 de la convocatoria:

- Contrato vigente (compra venta, cesión, alquiler,...) acompañado de las características del local, así como la distribución de sus espacios y su capacidad para atender a las familias en condiciones de seguridad y salubridad adecuadas.
- Organigrama nominal de la entidad y relación de las personas voluntarias vinculadas al proyecto, confirmando el compromiso de las mismas en la participación de ejecución durante todo el período.